PFLENT01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Pagina:

Fecha:

Hora :

29/08/2024 18:57:12

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

15 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1) BASE LEGAL DE CREACION

ARTÍCULOS 276 AL 283 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, POR LA CUAL SE CREA LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y FINES. LA LEY N° 631/95 "ORGÁNICA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

2) MISION

REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA RESULTA INSUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LEGALES, REFLEJÁNDOSE NOTORIAMENTE EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE ATENCIONES, ASESORAMIENTOS LEGALES, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMOS, SIN EMBARGO LA DEFENSORIA DEL PUEBLO CUMPLE CON SU ROL INSTITUCIONAL, EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

DEFENDER LOS DD HH, CANALIZAR LOS RECLAMOS POPULARES Y PROTEGER LOS INTERESES COMUNITARIOS.
RECIBIR, TRAMITAR Y EN SU CASO DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES DE INDEMNIZACION A VICTIMAS Y FAMILIARES SEGÚN
LA LEY 838/93 Y SUS MODIFICATORIAS
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES DEL SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO. FOMENTAR EL INTERÉS CIUDADANO, POR CONOCER LA VERDAD HISTÓRICA Y DOCUMENTADA DE LAS VULNERACIONES DE D.D.H.H., OCURRIDAS EN PARAGUAY EN EL PERIODO 1954-1989, PRESERVANDO DE ESE MODO LA MEMORIA HISTÓRICA, CONTRIBUYENDO DE ESTA FORMA QUE DICHAS VULNERACIONES NO SE REPITAN.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DISEÑARA PLANES ESTRATÉGICOS DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PARAGUAY 2030", PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL DESARROLLO DE MODELOS DE CONTROL, FUNCIONES Y PRODUCTOS, EN CONCORDANCIA A LAS REALIDADES Y RECURSOS DISPONIBLES.
LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN REALIZARÁ TRABAJOS COORDINADOS CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE D.D.H.H. Y GUBERNAMENTALES INHERENTES A LA VIGENCIA DE LOS D.D.H.H., IMPULSANDO ACCIONES TENDIENTES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEFENSA Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEMORIA HISTÓRICA

EN EL PARAGUAY.

RECEPCIONAR Y TRAMITAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL SUSTITUTIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.